

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: HORAS FUERA DE PROGRAMACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N°: 00361/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 28 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

El DFL N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior; la ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio N° 02683 de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". a don Edinson Toro Rojas; Decreto Alcaldicio N° 02753, de fecha 27 de diciembre del año 2024, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue; Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

Ordinario Interno N° 025, de fecha 25/02/25, enviado por Gabriela Henríquez Rojas, directora de CESFAM Doñihue, a Recursos Humanos del Departamento de Salud, solicitando autorizar horas extraordinarias no contempladas en la programación, del 16 de enero año 2025 al 15 de febrero año 2025, a funcionarias (os) que se detalla en documento.

DECRETO

RECONÓZCASE Y AUTORÍCESE realizar horas extraordinarias, diurnas y festivas (nocturnas), no excediéndose de 40 horas extraordinarias diurnas mensuales, desde el día 16 enero año 2024 al día 15 de febrero año 2025, al siguiente funcionario:

NOMBRE	CARGO	OBSERVACIÓN	HORAS %25	HORAS %50
Karen Andrade Lizama	Asistente Social	Apoyo Participación	2	0
José Bozo Droguett	Tecnólogo Médico	Apoyo Estadística Mensual	11	0
Constanza García Becerra	Técnico en Enfermería	Apoyo Turnos SUR	10	0
Benedicto Leyton Ayala	Conductor	Apoyo Turnos SUR Doñihue	0	25
Nelida Perez Ibarra	Técnico en Enfermería	Apoyo Actividad Comunitaria	1	9
Marcela Riquelme Gonzalez	Técnico Administrativo	Apoyo SOME	2	0
Camila Pérez Figueroa	Técnico en Enfermería	Extensión Médica	0	7
Luis Vidal Aros	Conductor	Apoyo Turnos SUR Doñihue	0	15

PÁGUESE

Con cargo al Presupuesto de Salud de la comuna de Doñihue y/o convenios según corresponda, las horas efectivamente realizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Ordinario Interno N° 025	Digital	Ver		

ETR/FAC/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH (S) DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20706472&hash=6946e>